PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DIRIGIDA A ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA CONFORMADOS EN GRUPOS SOCIALES CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL EN SU MODALIDAD DE APOYOS PARA IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3.1 3.5 Y 4.2.1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO **"DIFUSIÓN DE RESULTADOS "** DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE JALISCO , EMITE LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES, QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL, CELEBRADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SE APRUEBAN 27 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

   CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3.1 REQUISITO VI Y 3.6.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	JALISCO	AYOTLAN	31511	MCC/16/IP/14/31511
2	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	31516	MCC/16/IP/14/31516
3	JALISCO	ZAPOTLAN DEL REY	31517	MCC/16/IP/14/31517
4	JALISCO	AYOTLAN	31561	MCC/16/IP/14/31516
5	JALISCO	AYOTLAN	31573	MCC/16/IP/14/31573

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
6	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31583	MCC/16/IP/ZAP/14/31583
7	JALISCO	OCOTLAN	31605	MCC/16/IP/14/31605
8	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31609	MCC/16/IP/ZAP/14/31609
9	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31619	MCC/16/IP/ZAP/14/31619
10	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31624	MCC/16/IP/ZAP/14/31624
11	JALISCO	AYOTLAN	31676	MCC/16/IP/14/31676
12	JALISCO	OCOTLAN	31683	MCC/16/IP/14/31683
13	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO	31697	MCC/16/IP/14/31697
14	JALISCO	OCOTLAN	31698	MCC/16/IP/14/31698
15	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31762	MCC/16/IP/ZAP/14/31762
16	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31765	MCC/16/IP/ZAP/14/31765
17	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	31768	MCC/16/IP/ZAP/14/31768
18	JALISCO	TECALITLAN	31790	MCC/16/IP/14/31790
19	JALISCO	AMACUECA	31949	MCC/16/IP/14/31949
20	JALISCO	TONAYA	31951	MCC/16/IP/14/31951
21	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	32024	MCC/16/IP/14/32024
22	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	32092	MCC/16/IP/14/32092
23	JALISCO	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	32194	MCC/16/IP/ZAP/14/32194
24	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	32211	MCC/16/IP/14/32211
25	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	32274	MCC/16/IP/14/32274
26	JALISCO	AYOTLAN	32286	MCC/16/IP/14/32286
27	JALISCO	LA BARCA	32289	MCC/16/IP/14/32289

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)*

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FOMENTO A LA ECONOMIA SOCIAL EN LA MODALIDAD APOYO PARA IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 32 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA , DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO , DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE JALISCO.